

de lo Interior y Policía, U. Heureaux.— El Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, Cro. N. de Moya.—El Secretario de Estado de los Despachos de Justicia, Fomento é Instrucción Pública, Eliseo Grullón.—El Secretario de Estado de los Despachos de Hacienda y Comercio,—R. R. Boscowitz.—El Secretario de Estado de los Despachos de Guerra y Marina, Francisco Gregorio Billini.

Núm. 1982.—RESOLUCION del Congreso de Plenipotenciarios, cerrando sus sesiones.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—El Congreso de Plenipotenciarios.

Considerando: que fué convocado con el único objeto de revisar la Constitución de 1880; y habiendo cumplido este mandato de los pueblos, expreso en actas,

RESUELVE:

Art. único. Quedan terminadas y cerradas las sesiones del Congreso de Plenipotenciarios.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República, á los 24 días del mes de Noviembre de 1881, año 38 de la Independencia y 19 de la Restauración.—El Presidente, Federico Aybar.—El Secretario: Emilio Morel.

Núm. 1983.—DECRETO del P. E. convocando las AA. EE. para la elección de diputados.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—El Consejo de Secretarios de Estado, encargado del Poder Ejecutivo.

Visto el artículo 115 de la Constitución del Estado,

DECRETA:

Art. 1º Se convoca á los pueblos en asambleas electorales para elegir los diputados al Congreso Nacional.